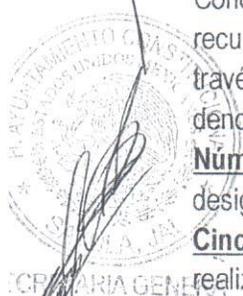




En la ciudad de Sayula, Jalisco; siendo las 20:05 (Veinte) horas con (cinco) Minutos del día 12 (Doce) de Marzo del año 2015 (dos mil quince), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco; previa convocatoria por escrito, los ciudadanos Dr. Jorge González Figueroa, en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Marco Antonio García Aceves en su carácter de Síndico Municipal y los Regidores Ismael Rivera Casas, Rosa Pérez de la Cruz, Martín Cuevas Pérez, Rosalba Contreras Rodríguez, Marta Beatriz Hernández Salvador, Arturo Fernández Ramírez, Felipe de Jesús Hernández Sánchez y Enrique Jiménez Vargas; y en la Secretaría General el Licenciado Prisciliano Gómez Larios, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento establecida en el artículo 29 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 71 fracción II y 74 del reglamento vigente en nuestro municipio, correspondiente a dicha ley. Continuamente el Secretario General Licenciado Prisciliano Gómez Larios, procede a tomar lista de asistencia y al estar presentes 10 (Diez) de los 11 (once) integrantes de este Honorable Pleno de Ayuntamiento, se certifica y declara el Quórum Legal, siendo válidos todos los acuerdos que de esta Sesión emanen, se hace constar la inasistencia de la regidora Emma Ventura Cortés, la cual se integró a la sesión en la hora que con posterioridad se precisará. A continuación el Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa pone a consideración del Pleno el siguiente orden del día: \* **Punto Número Uno.-** Lista de asistencia y en su caso certificación de quórum legal. \* **Punto Número Dos.-** Lectura del Orden del día y en su caso aprobación del mismo. \* **Punto Número Tres.-** Conocimiento y en su caso aprobación del pleno para la autorización a este H. Ayuntamiento de recibir el recurso económico por parte del Gobierno del Estado de Jalisco dentro del convenio de colaboración, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del programa estatal denominado "Por La Seguridad Alimentaria", en su tipo de apoyo de Comedores Comunitarios. \* **Punto Número Cuatro.-** Propuesta del C. Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, para la designación del nuevo servidor público que ejerza las funciones de Juez Municipal. \* **Punto Número Cinco.-** Análisis y en su caso aprobación respecto a la autorización por parte del Pleno, para la realización de la siguiente obra: "Pavimentación con concreto Hidráulico, Machuelos y Banquetas del Camino de Acceso a la Delegación de Usmajac, Municipio de Sayula, Jalisco, Calle Hidalgo entre las calles Leona Vicario y entronque carretera acceso autopista Guadalajara-Colima"; con recursos provenientes del "Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad (FAIP)". \* **Punto Número Seis.-** Discusión y en su caso aprobación de la minuta de proyecto de decreto número 25023, suscrito por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del Congreso del Estado, por la cual reforma los artículos 4, 5 y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; la cual tiene por objeto reconocer el derecho a la Cultura, al sentar las bases en el orden jurídico estatal que permita establecer más y mejores políticas públicas en materia Cultural. \* **Punto Número Siete.-** Clausura. Por lo que dándole continuidad a la presente sesión de ayuntamiento se procedió a su desahogo como sigue: \* **Punto Número Uno.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores.- \* **Punto Número Dos.-** Este ya se desahogó de igual manera que el anterior y se asienta para constancia que el orden del día propuesto fue aprobado por Mayoría de Votos. \* **Punto Número Tres.-** En Uso de la Voz el Presidente Municipal manifiesta al Pleno dentro de la sesión pasada de Ayuntamiento numero 51 Cincuenta y Uno, dentro del Punto número cinco, se facultó al Presidente, Síndico, Secretario General y a la Encargada de la Hacienda Pública Municipal, para la firma del Convenio de Continuidad con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SDIS) del Estado de Jalisco, respecto al funcionamiento de los comedores comunitarios instalados en la Unidad Deportiva Marcelino García Barragán en la Delegación de Usmajac, y en el Parque Recreativo Santa Inés, en esta Ciudad de Sayula, Jalisco, los cuales se encuentran actualmente en funcionamiento, por lo que en ese contexto solicita la Autorización al pleno para que este Ayuntamiento Reciba la cantidad de \$1'199,921.40 (Uno Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Novecientos Veintiuno Pesos 00/100 Moneda Nacional). Los Cuales serán Aportados por parte del Gobierno del estado de Jalisco para la Realización de Acciones en el Marco del Programa y sobre todo para darle continuidad al funcionamiento de los Comedores Comunitarios, de los cuales se le asignará la cantidad de \$534,636.00 (Quinientos Treinta Y Cuatro Mil Seiscientos Treinta Y Seis Pesos 00/100 Moneda Nacional), al Comedor ubicado en el Parque Santa Inés, en la ciudad de Sayula, Jalisco; y la cantidad de \$665,285.40 (Seiscientos Sesenta Y Cinco Mil Doscientos Ochenta Y Cinco Pesos 40/100

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*





Moneda Nacional) será destinada para el Comedor comunitario ubicado en la Unidad Deportiva Marcelino García Barragán, en la Delegación de Usmajac, municipio de esta ciudad. Haciendo hincapié que dicho convenio tendrá vigencia a partir de su firma y sus efectos concluirán el 31 (treinta y uno) de Diciembre de 2015 (dos mil quince), lo cual implica que las obligaciones derivadas del mismo, trascenderán de la actual administración municipal. Acto continuo el Secretario General Abogado Prisciliano Gómez Larios, somete a votación la autorización en cita, materia de este punto, misma que es aprobada por unanimidad de los presentes". \* **Punto Número Cuatro.-** En este Punto el presidente Municipal Doctor Jorge González Figueroa, hace uso de la voz, manifestando que tras de la Renuncia de la Abogada María Goretti Contreras Márquez al cargo de Juez Municipal, en uso de sus facultades designó de manera inmediata y provisional al Abogado Prisciliano Gómez Larios, para que ejerciera las funciones como Juez Municipal, proponiendo en estos momentos que el servidor público Abogado Prisciliano Gómez Larios, sea designado de manera definitiva con el cargo de Juez Municipal, argumentando que el servidor público además continuará a cargo de la Secretaría General, esto en virtud de que es una persona responsable y con su profesión cumple el perfil para estar a cargo de ambas dependencias administrativas, por lo que pide se le otorgue la confianza para este cargo, aprobándose con efecto retroactivo a partir del día 06 (Seis) de Marzo del año 2015 (Dos Mil Quince). Una vez escuchadas y discutidas las observaciones manifestadas por los regidores, el Presidente Municipal Doctor Jorge González Figueroa somete a votación el punto en cuestión mismo que en el tenor citado se aprueba por unanimidad de los presentes. Acto continuo al haberse aprobado la propuesta del Presidente Municipal Doctor Jorge González Figueroa, se procede a realizar la toma de protesta al servidor público Prisciliano Gómez Larios, al cargo de Juez Municipal del Ayuntamiento; una vez dada la aceptación y protesta; se procede al desahogo del siguiente punto. \* **Punto Número Cinco.-** En Uso de la Voz el Presidente Municipal manifiesta al Pleno que es necesario solicitar Recursos Federales para obras en beneficio del Municipio, así mismo refiere que se han realizado gestiones por medio del "Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad (FAIP)", para la realización de la Obra denominada "**Pavimentación con concreto Hidráulico, Machuelos y Banquetas del Camino de Acceso a la Delegación de Usmajac**, Municipio de Sayula, Jalisco, la cual para más exactitud de la ubicación de la obra, sería en la Calle Miguel Hidalgo, entre las calles Leona Vicario y entronque carretera acceso autopista Guadalajara-Colima"; por lo que para la realización de la obra descrita, en principio de cuentas requiere la autorización del Pleno del H. Ayuntamiento para que se faculte al Presidente Municipal a realizar las solicitudes correspondientes para gestionar Recursos Federales del "Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad" y se ejecute la obra citada materia de este punto de acuerdo. Aunado a lo anterior, de igual manera se requiere al Pleno la Autorización para que se faculte al Presidente Municipal Maestro Jorge González Figueroa, el C. Síndico Municipal, Abogado Marco Antonio García Aceves, al Secretario General Abogado, Prisciliano Gómez Larios y a la Licenciada Josefina Montes Calvario, funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal para que firmen la apertura de cuentas bancarias productivas en las cuales se recibirán Recursos Federales, así como también la autorización para que puedan signar Convenios, Contratos, Acuerdos y Documentos Legales para efectos de entrega y dispersión de fondos en beneficio del municipio de Sayula, Jalisco; haciendo énfasis además que el monto gestionado para la realización de esta obra es la cantidad de \$11'434,115.00 (Once Millones Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Ciento Quince Pesos 00/100 Moneda Nacional). Acto continuo el Abogado Prisciliano Gómez Larios, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional, somete a votación del pleno, para que se autorice y faculte al Presidente Municipal de Sayula, Doctor Jorge González Figueroa, a realizar las gestiones necesarias y pueda el Municipio de Sayula, Jalisco, adquirir el Recurso Federal del "Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad" para la ejecución de la obra denominada **Pavimentación con concreto Hidráulico, Machuelos y Banquetas del Camino de Acceso a la Delegación de Usmajac**, Municipio de Sayula, Jalisco; y de igual Forma se faculte al Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, el C. Síndico Municipal, Marco Antonio García Aceves, al Secretario General Prisciliano Gómez Larios y a la Licenciada Josefina Montes Calvario, funcionaria Encargado de la Hacienda Municipal para que firmen la apertura de cuentas bancarias productivas en las cuales se recibirán Recursos Federales, así como también la autorización para que puedan signar Convenios, Contratos, Acuerdos y Documentos Legales para efectos de entrega

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



Rosalba Contreras

